



## CONTRATACIÓN DEL SERVICIO EXTERNO DE DOCENCIA DE LOS CERTIFICADOS DE PROFESIONALIDAD DE COCINA, CON NÚMEROS DE EXPEDIENTE AC-2019-174 Y AC-2019-175 EN EL CENTRO DE CUALIFICACIÓN TURÍSTICA DE MURCIA.

**TIPO:** PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO

**ARCHIVOS ELECTRONICOS:** DOS.

- ARCHIVO A CORRESPONDIENTE A CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE JUICIOS DE VALOR
- ARCHIVO B CORRESPONDIENTE A CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS

**FECHA FIN DE PLAZO DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES:** PRESENTACIÓN MEDIANTE COMPARENCIA EN SEDE ELECTRÓNICA. LÍMITE EL 05/08/2019 A LAS 23:59 HORAS.

### ACTA Nº 2

Siendo las 13:30 horas del día 18/09/2019, y estando reunidos en la sala de juntas de la 3ª planta del edificio CCT, sito en avda. Juana Jugán 2 de Murcia, los miembros titulares o suplentes de la Mesa de Contratación (en adelante la mesa) del Instituto de Turismo de la Región de Murcia (en adelante el ITREM) que se indican a continuación:

Presidente: D. Julio Vizueté Cano.  
Interventor suplente: D. Fidel Palacios Muñoz.  
Vocal asesor jurídico suplente: D<sup>a</sup>. Pilar Sabater Sánchez.  
Vocal suplente: D. José Simón Muñoz.  
Secretaria: D<sup>a</sup>. Juana M<sup>a</sup> García Campos.

En aplicación del art. 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP), así como en lo dispuesto en el artículo 21.7 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley de Contratos del Sector Público, se considera válidamente constituida la Mesa.

Por el Presidente se propone el siguiente Orden del día:

- 1.- Comprobación de la documentación de subsanación presentada por el licitador conforme a lo acordado en la reunión celebrada el 03/09.
- 2.- Comprobación de la documentación presentada y de las propuestas técnicas.
- 3.- Nombramiento, en su caso, de la Comisión técnica de valoración de los criterios dependientes de un juicio de valor.
- 4.- Ruegos y preguntas.
- 5.- Aprobación del borrador del acta de sesión.





24/09/2019 13:30:34 | SIMÓN MUÑOZ, JOSÉ | 24/09/2019 09:51:34 | PALACIOS MUÑOZ, FIDEL ANGELO | 24/09/2019 14:02:02 | VIZUETE CAÑO, JULIO ALBERTO | 24/09/2019 13:56:47 | SABATER SANCHEZ, MARIA PILAR | 24/09/2019 09:32:01 | GARCÍA CAMPOS, JUANA M<sup>a</sup> | 24/09/2019 13:56:47 | PALACIOS MUÑOZ, FIDEL ANGELO | 24/09/2019 14:02:02 | VIZUETE CAÑO, JULIO ALBERTO | 24/09/2019 13:56:47

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-31519565-dec3-2285-b6b6-005056946280

### 1.- Comprobación de la documentación de subsanación presentada por el licitador conforme a lo acordado en la reunión celebrada el 03/09.

El 09 de septiembre se notificó el requerimiento de subsanación acordado en la reunión de la Mesa celebrada el 03/09, la documentación de subsanación fue presentada el mismo día a través del Registro electrónico único, una vez revisada dicha documentación la Mesa acuerda que el licitador, Ángel Ortega Jorge, no ha subsanado conforme lo requerido por los siguientes motivos:

El licitador presentó a fin de plazo de presentación de proposiciones, la referencia requerida en el PCAP de las huellas relativas a los Anexos E4 y E5a de los lotes 1 y 2. Cotejadas las huellas con las generadas por los ficheros presentados dentro de las 24 horas posteriores a la finalización del plazo, tal y como requería el mencionado Pliego, se comprueba que las mismas no coinciden. Requerida la subsanación al respecto, se cotejan de nuevo las huellas inicialmente presentadas con las generadas por los nuevos ficheros enviados correspondientes a ambos lotes, comprobándose que las mismas tampoco coinciden.

Por lo expuesto la Mesa acuerda la exclusión del licitador referido.

Con esto concluye el primer punto del orden del día.

### 2.- Comprobación de la documentación presentada y apertura de las propuestas técnicas.

Una vez acordada la exclusión motivada en el punto anterior, la Mesa procede a comprobar la documentación presentada por el resto de licitadores y a la apertura de las propuestas técnicas. Se constata que el resto de licitadores que han concurrido a los tres lotes han presentado las propuestas técnicas, procediéndose a la apertura de las mismas y acordando su traslado a la Comisión Técnica de Valoración a designar en el siguiente punto.

Con esto concluye el punto segundo.

### 3.- Designación de la Comisión Técnica de Valoración:

Dado que la Mesa, a la que le corresponde realizar la valoración de las propuestas técnicas referidas, considera conveniente recabar informe técnico, por la misma se acuerda nombrar una comisión técnica que emitirá dicho informe, con sujeción a los criterios evaluables mediante juicios de valor establecidos en el PCAP.

Esta comisión, integrada por empleados públicos que prestan servicio en el ITREM, estará formada por:

- D<sup>a</sup>. Marta Ceballos Rus.
- D<sup>a</sup>. Aurora Murillo Alcaraz.
- D<sup>a</sup>. Alicia García García.

### 4.- Ruegos y preguntas:

No hay.





### 5.- Aprobación del borrador del acta de sesión.

Tras un breve receso para su redacción, el acta es aprobada por unanimidad de los asistentes, señalando la Secretaria que el proceso de firma de la misma, al ser electrónico no permitirá la coincidencia de fechas entre su aprobación y firma, de lo cual se dan por enterados los asistentes.

Y sin más asuntos que tratar, y siendo las 14:00 horas, por el Presidente se levanta la sesión. Y para que quede constancia firman la presente todos los miembros asistentes a la reunión.

24/09/2019 13:30:34

24/09/2019 09:51:34 | SIMON MUÑOZ, JOSE

24/09/2019 09:32:01 | PALACIOS MUÑOZ, FIDEL ANGEL

SABATER SANCHEZ, MARIA PILAR

24/09/2019 14:02:02

24/09/2019 14:02:02

24/09/2019 13:56:47 | VIZUETE CAHO, JULIO ALBERTO

GARCIA CAMPOS, JUANA M<sup>a</sup>

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-3119565-dec3-2285-b6b6-0050569b6280

